

ACTA No. 14
SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Jueves 30 de Noviembre de 1995

Reunidos los miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Casa Presidencial el día jueves treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, como Vicepresidenta del Consejo; el Abog. Roberto Bográn Idiaquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en representación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. René Sagastume Castillo; Rev. Enrique Castillo PBRO., representante de los Centros de Educación Superior Privados y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación. Asistió en sustitución del Dr. Guillermo Molina Chocano, Secretario de Planificación, Coordinación y Presupuesto el Lic. Arturo Morales Funes y el Ing. Francisco Antunez, como invitado especial.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

La Presidenta por Ley del Consejo Nacional de Educación, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, solicitó a la Secretaria la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente cinco de los ocho miembros que conforman el Consejo Nacional de Educación.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Sra. Presidenta abrió la Sesión Ordinaria a las cuatro y venticinco minutos de la tarde iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Sra. Presidenta por Ley puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 13).
4. Lectura de correspondencia e informes.
5. Proyecto de Educación Vía Satélite (EDUSAT).

6. Discusión del Perfil General de los Candidatos a las Comisiones para los Proyectos del Consejo Nacional de Educación de 1996, que son:
 - a. Comisión del Modelo Educativo
 - b. Comisión de la Filosofía Educativa.
 - c. Comisión del Programa de Matemática
 - d. Comisión del Censo Profesional.
 - e. Comisión de Capacitación.
 - f. Comisión Jurídica.
 - g. Comisión Diagnóstica.
7. Informe de la gestión del Presupuesto de 1996.
8. Discusión del Calendario de Sesiones del Consejo Nacional de Educación para 1996.
9. Solicitud del Comité Técnico Interinstitucional en Alimentación y Nutrición.
10. Varios.
11. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA NO. 13).

El Acta fue aprobada sin ninguna modificación ni reconsideración, quedando por lo tanto firme.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes presentó el Informe de Gastos de la Segunda Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional que se realizó del 17 al 19 de Julio de 1995. La erogación de gastos fue la siguiente:

- a. Fondos asignados por UNESCO Costa Rica, al Ministro de Planificación, Coordinación y Presupuestos, Dr. Guillermo Molina Chocano, por un monto de Lps. 35.000.00, el Total gastado fue de Lps. 34.998.69 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS) y el saldo entregado fue de Lps. 1.31. (UN LEMPIRA CON TREINTA Y UN CENTAVOS).
- b. Fondos asignados por la Oficina de Modernización del Estado, Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Modernización de la Educación, por un monto de Lps. 45.000.00, más intereses bancarios devengados por un monto de Lps. 321.54, el total gastado fue

de Lps. 40.321.54 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS) y el saldo entregado fue de Lps. 4.586.54. (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS).

QUINTO: PROYECTO DE EDUCACION VIA SATELITE (EDUSAT).

El Ing. Francisco Antunez procedió a dar la siguiente explicación del Proyecto de Educación Vía Satélite (EDUSAT), en los siguientes términos:

"PROYECTO (EDUSAT) EDUCACION VIA SATELITE OBJETIVO: Definir una alternativa para educación masiva, cobertura general eficiente y efectiva como instrumento del desarrollo humano. IDEA: 1. Hacer uso de los canales de telecomunicación vía satélite utilizando la infraestructura instalada por USA, Méjico u otros países latinoamericanos y hacer llegar la señal a las localidades beneficiarias mediante una antena receptora y un monitor de televisión ubicado en un local donde pueden reunirse los televidentes. 2. Usar el medio para capacitación comunitaria, alfabetización, educación sanitaria, educación para el hogar, incorporación de la mujer a la economía doméstica, protección de microcuencas, cultivos no tradicionales, microindustria y cualquier otro programa cuyo propósito sea el desarrollo socio económico de Honduras. 3. Organizar un sistema de producción de videos educativos con asistencia de países amigos. 4. Ejecutar un Proyecto Piloto EDUSAT, probarlo y afinarlo. 5. Implementar un programa EDUSAT con cobertura total si así conviene a los intereses nacionales. BENEFICIOS: 1. Costo bajo en relación a otras formas convencionales de educación o en comparación al sistema de telecomunicación vía microonda. 2. Amplio uso para planes de gobierno. Serían permanentes usuarios: Secretaria de Estado en los Despachos de Educación Pública, de Recursos Naturales, de Salud, El Programa Educación a Distancia de la UNAH, Universidad Pedagógica, Universidades Privadas, SANAA, HONDUTEL, ENEE, etc. 3. La organización requerida es simple. 4. El mantenimiento es fácil y de bajo costo. COSTO: La Definición de costos y sostenibilidad operativa sería objeto de un análisis preliminar en el caso de que haya interés del gobierno en desarrollar esta idea. FUNDACION "DEMOS" Es una organización no gubernamental sin fines de lucro que ha sido recientemente creada con el propósito de coadyuvar al sostenimiento de la democracia en Honduras. Especialistas en Gestión de Proyectos de Desarrollo, ofrece al organismo financiero garantía de correcto y eficiente uso de los recursos, de una gestión de calidad y resultados concretos mediante indicadores

objetivamente medibles. Pretenden ser prolíferos en ideas que generen proyectos para favorecer la población más desposeída de la sociedad y colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores socialmente deprimidos. Creen que la democracia se consolida cuando podemos concretar adecuados servicios de educación, alimentación, salud, vivienda, agua potable y otros elementos básicos para lograr una vida humana digna. Están al servicio del Pueblo de Honduras ayudando al Gobierno en la respuesta a las necesidades fundamentales del desarrollo. **Francisco H. Antúnez. "**

El Consejo después de escuchar y discutir la exposición del Ing. Francisco Antúnez, le solicitó que presentara un perfil de proyecto más definido por el interés que reviste esta actividad para el Consejo.

SEXTO: DISCUSION DEL PERFIL GENERAL DE LOS CANDIDATOS A LAS COMISIONES PARA LOS PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE 1996, QUE SON: A. COMISION DEL MODELO EDUCATIVO, B. COMISION DE LA FILOSOFIA EDUCATIVA. C. COMISION DEL PROGRAMA DE MATEMATICA, D. COMISION DEL CENSO PROFESIONAL, E. COMISION DE CAPACITACION, F. COMISION JURIDICA, G. COMISION DIAGNOSTICA.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes leyó el documento que a la letra dice:

"PERFILES DE LOS CANDIDATOS A LAS COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE 1996. Las comisiones deberán estar integradas por dos partes: I. Profesionales Universitarios que participen en El Nivel de Educación Superior (50%). a. Los profesionales universitarios deben ostentar títulos en la rama del conocimiento adecuado a la Comisión. b. Los miembros universitarios deben acreditar el grado de Maestría preferiblemente. c. La experiencia de estos profesionales universitarios debe ser arriba de 7 años en la docencia universitaria, en cursos de primer ingreso e intermedios. d. Tener conocimientos de psicopedagogía de la enseñanza. e. Conocer la realidad educativa del país. f. Ser miembro activo de la docencia universitaria de El Nivel de Educación Superior. g. Tener capacidad de trabajo grupal. h. Conocer de la planificación educativa. II. Profesionales Universitarios que participen en los Subsistemas de Educación Media y Primaria. (50%). a. Tener una experiencia de 10 años de docencia en el nivel correspondiente (Educación Media o Primaria). b. Conocer de la planificación educativa. c. Tener capacidad de trabajo grupal. d. Tener experiencia en la docencia en la rama de trabajo de la comisión asignada. e. Tener

conocimientos de psicopedagogía de la enseñanza. f. Conocer la realidad educativa del país." Después de analizar y discutir el documento, El Consejo, resolvió lo siguiente:

ACUERDO No. 26-14-95. El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido el documento sobre los Perfiles de los Candidatos a las Comisiones de los Proyectos de 1996. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo lograr la integración de los niveles de educación en un sistema coherente y coordinado de conformidad con el Artículo 38 de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional de Educación en su sesión ordinaria No. 12 del 4 de agosto de 1995 en el punto sexto emitió el Acuerdo No. 22-13-95 donde aprobó el Plan de Actividades 1995-1996 y en su punto séptimo acordó, disertar programas continuos de la Enseñanza de la Matemática y Español. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar el documento sobre los Perfiles de los Candidatos a las Comisiones de los Proyectos de 1996. **SEGUNDO:** Ubicar los candidatos para estos proyectos y presentarlos ante el Consejo para su aprobación. **CUMPLASE.**

SEPTIMO: INFORME DE LA GESTION DEL PRESUPUESTO DE 1996.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes leyó la carta enviada a la Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, que a la letra dice:

" Tegucigalpa, D.C., 28 de septiembre de 1995.- Licenciada ZENOBIA RODAS DE LEON GOMEZ, Ministro de Educación Pública/. Su Despacho/. Señora Ministro/. En atención al Oficio No. 289-95 de fecha 7 de septiembre de 1995, firmado por la Doctora Norma Martín de Reyes en su calidad de Secretaria de la Comisión Nacional de la Educación, en el cual adjunta el desglose del presupuesto correspondiente al año fiscal de 1996 de la institución mencionada; tengo a bien informar a usted, que en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1996 remitido al Soberano Congreso Nacional para su aprobación, ha sido incorporada en el Programa 1-04 Dirección Sectorial y Administración Central, Sub-Programa 01, Dirección Sectorial y Administración Central de esta Secretaría de Estado, la asignación respectiva que servirá para atender los gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional de la Educación. Atentamente, JUAN FERRERA, Ministro".

El Abog. Roberto Bográn Idiáquez, secundado por el Lic. Arturo Morales Funes y Dr. Enrique Castillo Corrales, propusieron una visita para la próxima semana, de algunos

miembros de este Consejo al Congreso Nacional de la República para explicar las actividades de este organismo y solicitar información sobre la aprobación del presupuesto de 1996.

OCTAVO: DISCUSION DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PARA 1996.

Después de analizar y discutir el Calendario de Sesiones del Consejo Nacional de Educación para 1996, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 27-14-95. El Consejo de Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo Nacional de Educación la aprobación del Calendario periódico de sesiones de acuerdo al artículo 12 del Reglamento del Consejo Nacional de Educación. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Calendario de Sesiones de 1996, quedando de la siguiente manera: **CALENDARIO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: Miércoles 6 de febrero**, Casa de Gobierno, Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, Abog. Armando Aguilar Cruz; **Miércoles 10 de abril**, Casa de Gobierno, Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, Abog. Armando Aguilar Cruz; **Miércoles 5 junio**, Casa de Gobierno, Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, Abog. Armando Aguilar Cruz; **Miércoles 7 de agosto**, Casa de Gobierno, Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, Abog. Armando Aguilar Cruz; **Miércoles 2 de octubre**, Casa de Gobierno, Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, Abog. Armando Aguilar Cruz; **Miércoles 4 de diciembre**, Casa de Gobierno, Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, Abog. Armando Aguilar Cruz. **CUMPLASE.**

NOVENO: SOLICITUD DEL COMITE TECNICO INTERINSTITUCIONAL EN ALIMENTACION Y NUTRICION.

La Señora Secretaria de El Consejo, procedió a dar la siguiente información de la Solicitud del Comité Técnico Interinstitucional en Alimentación y Nutrición:

La Dra. Norma Martín de Reyes, informó sobre una nota recibida por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Humberto Rivera, sobre el Comité Técnico Interinstitucional, el que realizó una Jornada de Convergencia "Plan de Seguridad Alimentaria

Nutricional 1995-2000" de la cual salió el Plan de Acción para la Seguridad Alimentaria y Nutricional; dentro de sus 6 ejes está el componente educativo, esta área en el momento actual no tiene una participación decidida, para lo que se sugiere establecer comunicación con la Lic. Rosa María Gómez, Coordinadora del Comité para definir la participación del sector educativo.

La Lic. Zenobia Rodas de León Gómez informó que el Ministerio de Educación Pública tiene un representante ante este Comité. Por lo tanto esta solicitud no tiene competencia dentro del Consejo por lo que propone sea en los niveles educativos correspondientes.

DECIMO: VARIOS.

- a. El Dr. Enrique Castillo Corrales, solicitó presentar su informe sobre el Proyecto de Estimular el Desarrollo de la Oferta Educativa y la Diversificación del Sistema Educativo Privado para la próxima sesión.

DECIMO

PRIMERO: CIERRE DE LA SESION.

La señora Presidenta por Ley, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 14 del Consejo Nacional de Educación a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde del treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Firman la presente Acta, la Lic. Zenobia Rodas de León Gómez Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

LIC. ZENOBIA RODAS DE LEON GOMEZ

DRA. NORMA MARTIN DE REYES

VICE-PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SECRETARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION